



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚM. 126
2020-2021

Yo, Mayra Olavarria Cruz, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2021, previa recomendación del presidente de la Universidad, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aclarar que la Certificación Núm. 87 (2020-2021), que establecen las enmiendas al Artículo 37.3.1 y 37.3.3 del Reglamento General de la UPR, sobre el Nombramiento de Decanos y Directores de Departamentos, es de vigencia prospectiva. Los decanos o directores que ostentaban la posición antes del 18 de junio de 2021, no tienen que cumplir con los requisitos de las enmiendas. No obstante, todo nombramiento de decanos o directores de Departamentos efectuados a partir del 1ro de julio de 2021, será conforme a lo establecido en la nueva reglamentación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día, 28 de junio de 2021.



Mayra Olavarria Cruz
Mayra Olavarria Cruz
Secretaria